

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 22 de abril de 2022

OFICIO N°012-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Sra. Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Dieciséis (16) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0038-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0039-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0040-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0041-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0042-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0043-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0044-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0045-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0046-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0047-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0048-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0049-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0050-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0051-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0052-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0053-2022-CTVC/LAM

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Tulipanes N° 407, Urb. Los Parques – Chiclayo

Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N°041-2022-CTVC/LAM	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 11/03/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MARIA MAGDALENA LOPEZ TICLIAHUANCA		3. NÚMERO-DNI: 16421471	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA LA VICTORIA		5. CARGO: RRCTVC	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 11/03/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE		8. PROVINCIA: CHICLAYO	
9. DISTRITO:		LA VICTORIA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CALLE AMASUA 266	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SOBRE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN (COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA)		12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 16766999 – USUARIO DESAFILIADO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1 punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 27/03/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, mediante llamada telefónica la Sra. MARIA MAGDALENA LOPEZ TICLIAHUANCA, Vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, distrito de La Victoria, y el ETR CTVC Lambayeque, se entrevistó al usuario Sr. MARIANO RIVERA CHAMBA con DNI N° 16766999, registrándose la ficha V-037-2022-LAM-D, identificando el punto crítico descrito a continuación:

- 1. USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN.** El informante manifiesta que actualmente vive en Piura (aproximadamente 2 meses) con su hermana la Sra. Rosa Rivera Chamba. Además, refiere quien cobra su pensión es su sobrina Victoria Ramírez Campo (quien vive en el distrito de la Victoria, provincia de Chiclayo), de lo descrito desconoce si su sobrina ha cobrado la pensión correspondiente del periodo mes de enero-febrero 2022.

De lo descrito, se trae a colación la RDE-074-2021-MIDIS-PNPDS Instructivo para la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los casos alertados al programa CONTIGO 6.2.6 Suspensión de la Pensión No Contributiva: “i. (...) a través del cual se pone en manifiesto que no se ha localizado a la/el usuario/o en el domicilio que se indica como residencia para la clasificación socioeconómica; o se señale el cambio de domicilio de la/el usuario/o, por lo que la clasificación socioeconómica no responde a su situación actual. En caso de que la alerta sea remitida por un aliado estratégico, se podrá hacer uso del Acta de visita domiciliaria”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA que se brinda a responsables de OMAPED y usuarios/as, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional CONTIGO, se sugiere Realizar la visita domiciliaria a fin de determinar la situación real del usuario.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1.- Anexos 001: **A-037-2022-LAM-D** (01 folios)



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

Anexo 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE			
VIGILANCIA AL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ENTREGA Y GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO			
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100